22118 *ORDEN de 4 de septiembre de 1984 por la que se acepta la renuncia de don Juan Santiago Muñoz Domínguez a la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de don Juan Santiago Muñoz Domínguez, Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Electrónica» de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid para la que ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado por Orden de 1 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 23), según la propuesta elevada por la Comisión especial que ha juzgado dicho concurso de traslado que fue convocado por Orden de 31 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Juan Santiago Muñoz Domínguez, quedando por tanto decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Muñoz Domínguez continúe como Catedrático de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente de la Comisión Especial que ha juzgado dicho concurso de traslado, excelentísimo señor don Saturnino de la Plaza Pérez, por si procede elevar nueva propuesta para ocupar la cátedra mencionada a favor del único aspirante que continúa admitido a dicho concurso, titular de cátedra equiparada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982) el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22119 *ORDEN de 27 de septiembre de 1984 por la que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Rafael Cavestany Cantos-Figuerola como Director de Estudios y Programación del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, tengo a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Rafael Cavestany Cantos-Figuerola como Director de Estudios y Programación del FORPPA, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.

ROMERO HERRERA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del FORPPA.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

22120 *REAL DECRETO 1730/1984, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese como Director general de Desarrollo Autonómico de don Diego Fábregas y Guillén.*

A propuesta del Ministro de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 1984,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Diego Fábregas y Guillén como Director general de Desarrollo Autonómico, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO

22121 *REAL DECRETO 1731/1984, de 26 de septiembre, por el que se nombra Director general de Desarrollo Autonómico a don Angel Martín Acebes.*

A propuesta del Ministro de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 1984,

Vengo en nombrar Director general de Desarrollo Autonómico a don Angel Martín Acebes.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administración Territorial,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
FERNANDEZ DEL CASTILLO